

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado.

Tribunal para juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado:

Presidente: El ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité, Vicepresidente de esta Diputación, Suplente: Don José María Massó García, Diputado provincial.

Vocales: Don Mariano García Martínez, en representación del Profesorado oficial del Estado, Don Isidoro Millán González Pardo (suplente del anterior), Don Luis Pérez-Jofre de Villegas, Secretario de la Diputación, Don José María Picallo Baños, Jefe de Negociado de la Diputación (suplente del anterior), Don José Luis Hervás Burgos, en representación de la Dirección General de Administración Local, Don José Carlos Martínez García (suplente del anterior), Don Leandro García Losada, en representación de la Abogacía del Estado, Don José Tejeira Martínez (suplente del anterior).

Secretario: Don Arturo Ruibal Carballal, Jefe de Negociado de la Diputación, Don Andrés Méndez Lorenzo (suplente del anterior).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo octavo del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1965.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Luis Pérez-Jofre de Villegas. 7.330-A.

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Sección.

Tribunal para juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Sección:

Presidente: El ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité, Vicepresidente de esta Diputación, Suplente: Don José María Massó García, Diputado provincial.

Vocales: Don Isidoro Millán González Pardo, en representación del Profesorado oficial del Estado, Don Esteban Rodríguez Salazar (suplente del anterior), Don Luis Pérez-Jofre de Villegas, Secretario de la Diputación, Don José María Picallo Baños, Jefe de Negociado de la Diputación (suplente del anterior), Don José Luis Hervás Burgos, en representación de la Dirección General de Administración Local, Don Faustino Guqín García (suplente del anterior), Don Leandro García Losada, en representación de la Abogacía del Estado, Don José Tejeira Martínez (suplente del anterior).

Secretario: Don Manuel Blanco Filgueira, Oficial Técnico administrativo de la Diputación, Don Andrés Méndez Lorenzo (suplente del anterior).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo octavo del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1965.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Luis Pérez-Jofre de Villegas. 7.329-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se autoriza el cambio de denominación del prototipo de surtidor doble de gasolina denominado «Schwelm», modelo «M 82», ya aprobado, por el de «M 82-92 R».

Ilmos. Sres.: Vista la documentación y petición presentadas por «Cetil, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Gravina, número 27, solicitando la aprobación de la modificación no sustancial del prototipo de surtidor doble de gasolina denominado «Schwelm», modelo «M 82», aprobado por Orden ministerial de 15 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), el cual se denominaría «M 82-92 R», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la modificación de la envolvente exterior (o chapa de revestimiento) del prototipo de surtidor doble de gasolina denominado «Schwelm», modelo «M 82», ya aprobado por Orden ministerial de 15 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), solicitada por «Cetil, S. A.», denominándose el nuevo prototipo M 82-92 R.

Segundo.—Este surtidor de gasolina modificado llevará en su placa reglamentaria la especificación concreta de «M 82-92 R», cumpliendo además todos los requisitos que señala el apartado cuarto de la citada Orden.

Tercero.—La aprobación de este surtidor de gasolina «M 82-92 R» queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1965, por la que se concede a «Industrias Agrícolas del Guadalquivir, Sociedad Anónima» (INDAGUSA), de Andújar (Jaén), los beneficios fiscales establecidos por la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1965, página 16215, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado primero, línea séptima, donde dice: «... emplaza de Andújar (Jaén), y por...», debe decir: «... emplazada en Andújar (Jaén), y por...»

RESOLUCION de la Direccion General de lo Contencioso del Estado por la que se concede la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas a la Fundación «Patronato de don Sinforiano Bronchalo y Plaza», instituida en Fuentenovilla (Guadalajara).

Vista la instancia presentada por don Máximo Martínez Herranz en nombre de la Fundación del «Patronato de don Sinforiano Bronchalo y Plaza», de Fuentenovilla (Guadalajara), solicitando se conceda la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, y

Resultando que se acompaña traslado de la Orden ministerial de 15 de enero de 1963, por la cual se clasifica como benéfico-particular a la Fundación de que se trata, instituida por don Sinforiano Bronchalo y Plaza en el pueblo de Fuentenovilla (Guadalajara);

Resultando que en dicha Orden ministerial consta la gratuidad con que ejercen sus cargos los patronos de la expresada Fundación;

Resultando que según manifestación de la Fundación sus bienes son: 25.000 pesetas, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, depositadas en el Banco de España, y cinco fincas rústicas en Fuentenovilla, extremos recogidos en la Orden de clasificación, bienes que según manifiesta el representante de la Fundación constituyen su único capital;

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del Impuesto sobre los bienes de las per-